

Dura multa a Edemsa: deberá devolver más de \$10 mil millones por deficiencias en el servicio eléctrico

24/05/2025



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (**EPRE**) aplicó **duras sanciones económicas** contra **Edemsa**, la principal distribuidora de energía eléctrica de **Mendoza**, por **reiteradas fallas en la calidad técnica del servicio**.

Las penalidades, oficializadas a través de tres resoluciones publicadas en el **Boletín Oficial**, alcanzan una suma total de **\$10.212 millones** y deberán ser reintegradas mayoritariamente a los usuarios mendocinos.

Según lo informado por el organismo que encabeza **Andrea Molina**, las multas surgen de controles técnicos semestrales establecidos en el contrato de concesión del servicio

eléctrico. En todos los casos se detectaron incumplimientos en los niveles de calidad exigidos, lo que derivó en sanciones que deben traducirse en bonificaciones directas para los usuarios afectados.

Las sanciones abarcan distintos períodos de evaluación. La **Resolución N° 127/2025** corresponde al 29° semestre de control y aplica una multa de más de \$1.144 millones. La **Resolución N° 128/2025**, por el 30° semestre, impone un castigo de casi \$5.000 millones, mientras que la **Resolución N° 129/2025**, vinculada al 32° semestre, agrega otros \$4.092 millones. En conjunto, más del **90% del total sancionado será devuelto a los clientes** mediante descuentos en las próximas boletas.

Desde el EPRE se detalló que **Edemsa intentó justificar parte de las fallas** como hechos de fuerza mayor, pero varios de esos argumentos fueron rechazados tras revisiones técnicas y legales. Incluso, se menciona un fallo de la **Suprema Corte de Justicia de Mendoza**, fechado el 20 de febrero de este año, que convalidó la postura del ente regulador frente a un reclamo de la empresa.

Además, el organismo advirtió que, en caso de **incumplimiento en los plazos para aplicar las bonificaciones**, los montos serán actualizados con intereses legales por mora. Se estima que más de \$9.376 millones deberán ser transferidos a los usuarios del servicio eléctrico, mientras que otros **\$372 millones irán al Fondo Provincial Compensador de Tarifas**.

El **EPRE** ya dio instrucciones a su **Gerencia Técnica** para supervisar que **Edemsa** realice las devoluciones **de forma correcta y dentro de los plazos estipulados**. Esta sanción representa uno de los mayores correctivos económicos aplicados a una distribuidora eléctrica en la historia reciente de la provincia.

Las resoluciones

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/dura-multa-a-edemsa-debera-de-volver-mas-de-10-mil-millones-por-deficiencias-en-el-servicio-electrico/>